

Personal Laboral

Roto el proceso de funcionarización

M^a Jesús Pérez

De forma un tanto incomprensible, la aplicación del acuerdo firmado con la Consellería d'Educació por CC.OO. y UGT el 21-7-94 -por el que se funcionarizaban a cuerpos docentes cuatro colectivos laborales: maestros, adjuntos de taller, psicólogos y asistentes sociales-, ha sido modificado en su aplicación, ya que, de momento, sólo se va a aplicar para maestros. Decimos que incomprensible porque, a pesar del compromiso de la Generalitat, expresado en el citado acuerdo y con la aprobación del propio Gobierno valenciano, en la oferta de empleo público para el 94 (en el que se hacía mención expresa a dicha funcionarización), la Consellería d'Hisenda ha puesto constantes pegas en su tramitación -actuando como si de otra administración se tratara- a lo que son competencias en la ordenación del sistema educativo por parte d'Educació.

Hemos emplazado, en múltiples reuniones y a través de notas de prensa, a la Consellería a solucionar, en breve, todo este problema o, de lo contrario, tendremos que plantear otras medidas de presión.

Paradojas de la negociación sindical; con lo costoso que es llegar a acuerdos, en este caso no lo fue, pero ha surgido el problema en la propia Administración por falta de coordinación y corresponsabilidad pública. Ahora sí que podemos decir ¡que negocien ellos!.